

Estimulado de la obligación, de virídico Procurador
personero de esta Villa, de la de Churriana, y honrado,
solicite desde el día de la posesión del ministerio, q^o fue
en 19 de Junio proximo, adquiri las noticias condu-
centes para reclamar los alivios de este comun, y es-
pecialmente del de pobres indemnizandolos de qualque-
ra documento que padeciese, y no viendome facil con-
seguirlo por via forzosa, y que solo poco mas de dos
años ha, me hallé domiciliado en esta poblacion, egra-
vado por mis accidentes de comunicaciones, y por con-
siguiente ignorante de negocios Economicos, y demas cir-
cunstancias à esto anexo, me valí del medio, al pare-
cer, mas valido, replicando à la Ill.^{ta} Villa, y en ca-
bessa el v.^{to} Alcalde maior me facilitaron diferentes
documentos, y papeles de à bastos, cuantas, y otros par-
ticulares que constan en la propuesta del cavildo de
mi recibimiento, como tambien la respuesta de V.^{ra}
imponible en traerlos de sus archivos, y que, en ellos,
podia repetirlos à vista de los claveros, metodo q^o